



En la Ciudad de México, siendo las 11:30 (once treinta horas) del día 31 (treinta y uno) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), vía remota en videoconferencia, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2021, de conformidad con los artículos 84 Quinquies de la Ley General de Víctimas; 20 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 18 y 29 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como 15, 16, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, encontrándose presentes:-----

Licenciado **ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Licenciado **ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS**, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e integrante suplente; Licenciada **DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA**, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en ausencia del Licenciado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas e integrante suplente; Licenciado **JOSÉ SERAFÍN MARÍN MACÍAS**, Director de Área Adscrito a la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud en ausencia de la Maestra **MARICELA LECUONA GONZÁLEZ**, Abogada General e integrante suplente; Licenciado **JOSÉ PABLO GIRAUT RUÍZ** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietario; Licenciada **IRMA LETICIA HIDALGO REA**, de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; Licenciado **JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ**, de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietario; Licenciada **NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA**, de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante suplente; por lo que respecta al Órgano de Vigilancia se contó con la presencia del Licenciado **ISRAEL PÉREZ LEÓN**, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como el Doctor **JOSÉ CASTELAZO DE LOS ÁNGELES**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

Licenciado **FÉLIX SANTANA ÁNGELES**, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; Maestro **JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA**, Director General de Evaluación y Consolidación de la CEAV, y Prosecretario de la Junta de Gobierno.-----

1



En calidad de invitados asistieron la Maestra **GRISEL GALEANO GARCÍA**, Directora General de Asuntos Jurídicos; el Doctor **CARLOS ALBERTO GALINDO LÓPEZ**, Director General de Desarrollo Institucional y Registro Nacional de Víctimas; Maestro **HANZEL HOMERO ALVÍZAR BAÑUELOS**, Director General de Administración y Finanzas; Maestro **ERICK JAVIER MARTÍN SALAS**, Director General de Vinculación y Reparaciones Colectivas; y el Maestro **DAVID ALEJANDRO JIMÉNEZ PADILLA**, Director General de la Asesoría Jurídica Federal, todos de la CEAV - - - - -

1. APERTURA DE LA SESIÓN.- - - - -

En uso de la palabra el Licenciado **Alejandro Encinas Rodríguez** dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta de Gobierno. - - - - -

Para el desahogo del orden del día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, fracción IV, y 10, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la CEAV (Reglamento de Sesiones) el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó la intervención del Secretario Técnico, Licenciado Félix Santana Ángeles, dé cuenta si existe el quórum legal para sesionar, y una vez que se acredite dar a conocer la propuesta de orden del día que fue enviado con anterioridad.- - - - -

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- - - - -

El Licenciado **Félix Santana Ángeles**, en desahogo del numeral 2 del Orden del Día, verificó la asistencia del quórum, por lo que en términos de los artículos 20, Párrafo Segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III, de su Reglamento (RLFEP); 84, Sexies de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25, del Reglamento de Sesiones, declaró la existencia del quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.- - - - -

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** en desahogo del numeral 3 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, Septies, fracción V, de la LGV; así como 33 y 34 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración de la Junta el Orden del Día, y solicitó que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: - - - - -

ACUERDO CEAV/JG/2021/TERCERA-SE/01.- La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.- - - - -



4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.-

En desahogo del punto número 4 del Orden del Día, el secretario técnico, Licenciado **Félix Santana Ángeles** con fundamento en los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas, 10 fracción VI, 40 y 41 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -

ACUERDO CEAV/JG/2021/TERCERA-SE/02.- La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN GLOBAL PARA GESTIONAR LAS MODIFICACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Para el desahogo del punto cinco del Orden del Día, el Licenciado **Félix Santana Ángeles**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, cedió la palabra al Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos, Director General de Administración y Finanzas de la CEAV.

En uso de la voz, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** realizó la presentación de este punto y señaló que el artículo 132 de la Ley General de Víctimas, establece que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas recibirá el producto de enajenación de los bienes que sean decomisados en los procedimientos penales en la proporción que corresponda, una vez que se haya cubierto la compensación en términos establecidos por el Código Nacional de Procedimientos Penales o en la Legislación respectiva, y los recursos provenientes de fianzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados cumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad.

Lo anterior dijo, a efecto de que dichos recursos sean destinados para el pago de las ayudas de asistencia, reparación integral a víctimas y en los términos que establece la ley y el reglamento. Este hecho señaló, constituye la generación de ingresos excedentes para la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mismos que para su utilización en favor de las víctimas requiere modificaciones de flujo de efectivo en sus rubros de ingreso y gasto.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Por lo anterior, propuso al órgano de gobierno la autorización para que la Dirección General de Administración y Finanzas, gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las modificaciones que se requieran en el flujo de efectivo durante el Ejercicio Fiscal 2021 atendiendo a lo establecido en el artículo 19, fracción II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a los artículos 114 y 117 del Reglamento, así como al oficio circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia, registro de los citados excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, dependencias y entidades de la administración pública federal, así como por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y los entes autónomos y tribunales administrativos. -----

El licenciado **Félix Santana Ángeles** agradeció la participación del Maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos, y preguntó a los integrantes si alguno deseaba hacer un comentario; y cedió el uso de la voz al Licenciado Armando Argandoña Armas. -----

En uso de la voz, el Licenciado **Armando Argandoña Armas**, fijó su posición a favor del planteamiento e informó que se está en un proceso de transición de recursos que se ejercían a través de un fideicomiso y que ahora van a ser por medio del presupuesto; y que se maneja el esquema de ingresos excedentes por este año, porque no hubo la posibilidad de que se estimaran desde inicio. Esto será para las primeras etapas y después los ingresos deberán de venir previstos en su estimación inicial. -----

El licenciado **Félix Santana Ángeles**, agradeció la postura del Licenciado Armando Argandoña y cedió el uso de la voz al Lic. Pablo Girault Ruiz. -----

En uso de la voz, el Licenciado **Pablo Girault Ruiz** preguntó si el dinero que estaba en el fondo que se extinguió y se transfirió a la Secretaría de Hacienda, es la cantidad que no está disponible para que opere la CEAV. Es decir, que el dinero ya no está disponible para la CEAV. -----

Para dar respuesta, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos**, dijo que el recurso que tenía el fideicomiso se reintegró a la Tesorería de la Federación y dijo que el recurso que tiene ahora la Comisión para los apoyos a las víctimas es el que viene etiquetado desde el presupuesto para este año. Que es lo que hay en el Capítulo 4000.-----

Agregó que adicional a eso, había un recurso correspondiente a las fianzas y garantías que en este momento se encuentra en una cuenta que es administrada por la Tesorería de la Comisión, y que es sobre la que se pide la autorización para poderlo utilizar. -----

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Agregó también que se hizo una solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que el recurso que se reintegró pueda reincorporarse a la CEAV y poder cubrir los compromisos que se tienen en el último trimestre del año. Ya que las proyecciones que se tienen es que el presupuesto no será suficiente para poder cerrar el año. -----

El Licenciado **Pablo Girault Ruiz** preguntó qué porcentaje del presupuesto de la CEAV se cubre con los rubros 4000, las fianzas y lo que quede de la venta de bienes incautados y cuánto va a faltar para acabar el año. -----

El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** contestó que no podría dar la cifra exacta, ya que las solicitudes que se requieren son varias. Hay un dato preciso de lo que se entrega por medidas de atención y alojamiento; sin embargo, el resto de los apoyos, traslados, gastos funerarios, servicios médicos y demás, van variando cada mes. -----

Añadió que hasta el momento se tienen los recursos suficientes para poder cumplir todos los compromisos, pero la estimación es que el recurso que estaba en el fideicomiso, pueda ayudar para poder cubrir el año. Por eso se hizo la solicitud. -----

En uso de la palabra el Licenciado **Félix Santana Ángeles** agradeció las participaciones y preguntó si había alguna otra opinión y de no ser así, solicitó a los integrantes que quienes estuvieran por que se apruebe, lo manifestaran levantando la mano o por el chat de la transmisión. Consultó si había algún voto en contra o abstención, aprobándose el siguiente:-----

ACUERDO CEAV/JG/2021/ SEGUNDA-SE/03. La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la autorización global a las modificaciones en los rubros de ingresos y gastos del flujo de efectivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como para realizar las gestiones conducentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el ejercicio fiscal 2021. -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DICTAMINADOS POR EL DESPACHO EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA SU PUBLICACIÓN. -----

Para el desahogo del siguiente punto, el Licenciado **Félix Santana Ángeles** señaló que el punto 6 corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el despacho externo correspondiente al ejercicio fiscal 2020 para su publicación. -----

A

[Handwritten signature] 5

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Recordó que se aplicó una auditoría externa para el año correspondiente al 2020, por lo que cedió el uso de la palabra al Maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos para presentar dicho punto.-----

El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** dijo que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, emite periódicamente los estados financieros con base en lo dispuesto en la normatividad vigente, los cuales incluyen estados de situación financiera, estado de actividades, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros, mismos que dan cuenta de la situación que guarda el activo, el pasivo y el patrimonio, así como la determinación del resultado que la Comisión tiene un período determinado.-----

En este sentido, con base en los estados financieros que se emitieron al cierre del ejercicio 2020, informó que el activo de la Comisión, ascendió a 407.4 millones de pesos, el pasivo a 76.3 millones de pesos, y el patrimonio a 331.1 millones de pesos.-

Por su parte, agregó que el resultado del ejercicio fue de 26.3 millones de pesos de manera negativa, derivado del ingreso por 928.9 millones de pesos, y el gasto por 955.2 millones de pesos. Asimismo, se observó un incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo de 1.5 millones de pesos.-----

Continuó diciendo que, para la dictaminación de estos estados financieros, la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a sus atribuciones, designó como auditor externo a la firma de auditores Altieri Gahona, S. C., y del dictamen emitido por dicho despacho se desprende una opinión favorable, haciendo notar que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, contenidas en la Normatividad Contable Gubernamental vigente.-----

Por lo anterior, indicó que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo que establece la fracción VI, del artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, respetuosamente presenta ante los integrantes de la Junta de Gobierno el dictamen que el Auditor Externo ha realizado de la situación financiera que guarda la Comisión y presenta los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 para su autorización y posterior publicación.-

El Licenciado **Pablo Girault Ruiz** preguntó si los estados financieros que acaban de leer son de la parte operativa o también incluye lo que se distribuyó a víctimas, porque antes daban la parte de operación más un estado financiero del fondo, de cuánto había y que se había distribuido; es decir, éstos que leyeron son de la parte operativa o es el total.-----

Para dar respuesta a la pregunta planteada, el **Maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** dijo que los estados financieros son del presupuesto de la Comisión. Añadió que se encuentra en proceso de desarrollo de la auditoría externa del



fideicomiso y cuando se cuente con los resultados, se presentará ante la Junta de Gobierno. -----

En uso de la voz, el Licenciado **Israel Pérez León** destacó que el presente punto no se podría emitir su publicación y aprobación si no es previamente por los comisarios de la Secretaría de la Función Pública, pues la normatividad establece que se debe aprobar anualmente este dictamen de auditores externos de los estados financieros, previo informe de los comisarios de la Secretaría de la Función Pública. -----

Solicitó mencionar que los comisarios rendirán el informe en esta sesión e informó que hicieron llegar el informe con la opinión favorable de los comisarios sobre los estados financieros dictaminados por el auditor externo, por correo electrónico el día de hoy, con oficio número CGOVCSN113124-2021 y mediante el cual derivado de la revisión y de lo que los auditores externos dictaminaron y a solicitud del licenciado Manuel Peralta García, delegado y comisario público propietario del Sector Seguridad Nacional y del que tiene el uso de la voz, solicitaron que se mencione en el acuerdo, y señaló que no existe inconveniente para que esta Honorable Junta de Gobierno apruebe los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al 31 de diciembre de 2020, incorporando copia de este informe en el acta de la presente sesión extraordinaria. -----

El Licenciado **Alejandro Encinas Rodríguez** agregó que no habría ningún inconveniente en proceder en ese sentido, y pidió que se remitiera la comunicación a todos los integrantes de la Junta de Gobierno. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** agradeció las diligencias realizadas por los comisarios, las cuales generaban las condiciones para aprobar el punto. -----

En uso de la voz el Licenciado **Pablo Girault Ruiz** dijo que se ha dicho en varias juntas que los pasivos contingentes, sobre todo de juicios son muy grandes, y se han dado cantidades enormes de dinero, y no lo veía registrado. Preguntó si había alguna razón por la que no están o simplemente no han cumplido con los plazos legales o jurídicos para registrarlos,. -----

Para dar respuesta, la Maestra **Grisel Galeano García** explicó que existe el pasivo relativo a los juicios laborales, y que, en el último Comité de Seguimiento, ante Función Pública, se reportaron más de 40 millones de pesos, y acumulados, desde los pasivos que hay vigentes, en juicios laborales, específicamente desde el 2015 y 2016, que fueron los primeros juicios que se tienen documentados. -----



Agregó que el pasivo en el último ejercicio 2020, en realidad creció muy poco, y se ha contenido. De todas maneras, se reporta cada trimestre, y ha estado informado en el Honorable Comité integrado por personas de la Función Pública y se le da seguimiento. -----

Por lo que respecta al pasivo relativo a los juicios, señaló que es un tema que se está tratando con la Auditoría Superior de la Federación, porque es complicado calcularlo con un estimado o una proyección. -----

Subrayó que eso es, en atención a que como no son juicios de naturaleza mercantil, es decir que no hay una cantidad base sobre la que se estime, por cada uno de los juicios una cantidad específica, en caso de que la Comisión Ejecutiva tuviera un fallo negativo. -----

Dijo también que estos casos, son todos de naturaleza administrativa en materia de amparo, pues hay dos tipos de resoluciones por parte del Poder Judicial, en el que ordenan a la Comisión Ejecutiva, que integre los expedientes debidamente y se asignen específicamente cantidades de reparación integral que quedan todavía en el arbitrio de la Comisión Ejecutiva, pero para los cuales se necesita entrar al estudio de fondo de cada uno de los casos, y al momento, no se tienen parámetros específicos para pagos. -----

Añadió que el otro tipo de resoluciones del Poder Judicial que se pueden recibir, son modificaciones de cantidades a las resoluciones de reparación integral; es decir, que la Comisión Ejecutiva haya asignado una cantidad, por ejemplo de 500 mil pesos, y el juez da la oportunidad, como autoridad administrativa de modificar esa cantidad, haciendo una ampliación a los estudios del caso o ya asignando, como ha sucedido en los últimos casos con ABC, cantidades específicas de reparación, específicamente en el rubro de daño moral para las víctimas directas. -----

Por último, dijo que se hizo una propuesta de una fórmula, el ejercicio fiscal pasado con la Auditoría Superior de la Federación, y esto eleva los mil 500 millones de pesos, pero es un estimado que ellos solicitaron para tener una idea más o menos de lo que pudiéramos tener que erogar si esta institución tuviera que pagarlo todo en un mismo momento. -----

En virtud de que no había más comentarios, el Licenciado **Félix Santana Ángeles**, con fundamento en la fracción VI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, sometió a votación de la Junta de Gobierno, la aprobación de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el despacho externo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, para su publicación; pidió que quienes estuvieran porque se apruebe, -----



lo manifestaran levantando la mano. Asimismo, consultó si había algún voto en contra o abstención, aprobándose el siguiente:-----

ACUERDO CEAV/JG/2021/TERCERA-SE/04.- La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el despacho externo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, para su publicación, previo informe de los comisarios de la Secretaría de la Función Pública.-----

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE VINCULACIÓN Y REPARACIONES COLECTIVAS; Y DE ATENCIÓN INDIVIDUAL A VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.------

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Licenciado **Félix Santana Ángeles** dijo que el siguiente punto era el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los titulares de las direcciones generales de Vinculación y Reparaciones Colectivas, y de Atención Individual a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

Señaló que lo que se está haciendo en este planteamiento es un ingreso y un enroque con una persona que se encuentra laborando en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

Informó que se habían remitido los currículums de las propuestas, en donde se plantea que la ciudadana Ana Gabriela González González se apruebe como Directora General de Vinculación y Reparaciones Colectivas; en tanto que el ciudadano Erick Javier Martín Salas sea promovido como Director General de Atención Individual a Víctimas, ambos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

Solicitó al Maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos presentara los elementos curriculares de las propuestas.-----

En uso de la voz, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** dio lectura a las fichas curriculares de la Maestra González González y del Maestro Martín Salas.--

Dijo que la Maestra Ana Gabriela González González es licenciada en Política y Administración Pública, y maestra en Administración Pública. Cuenta con un diplomado en Políticas Públicas del Desarrollo Social. Como parte de su experiencia profesional, se desempeñó como Directora General de Coordinación de Oficinas de Representación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; fue asesora dentro de la Coordinación de Asesores de la misma Secretaría; fue en 2017 candidata independiente a una diputación local en Jalisco;



formó parte del Departamento de Política Urbana y Sociales de la Universidad de Columbia; se desarrolló como pasante en el Departamento de Asuntos Comunitarios de la misma universidad; formó parte como coordinadora del Programa (Inglés) de la Universidad de Columbia.

Se desempeñó como Asistente de Dirección General en la misma Universidad de Columbia, fue consultora de Proyectos Estratégicos en la Secretaría de Economía y Asistente de Investigación en El Colegio de México. Cuenta además con algunas publicaciones en temas de género, de candidaturas independientes y de administración pública, y tiene experiencia también como académica en El Colegio de México; tiene premios y reconocimientos por la Universidad de Columbia, la Asociación Americana de Mujeres, la Universidad de Stanford y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. -----

Dijo que era importante señalar que adicional a su ficha curricular, atendiendo a las observaciones que se hicieron en juntas anteriores se incorporó la constancia de no inhabilitación de la maestra González. -----

A continuación, dio lectura a la ficha del Maestro Martín Salas, quien hasta el día de hoy se ha desempeñado como Director General de Vinculación y Reparaciones Colectivas de esta Comisión, y es la propuesta para Director General de Atención a Víctimas, quien colaboró dentro de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Fue Director de Políticas Públicas y Vinculación dentro de la misma Secretaría de Gobernación, Director de Reacción Rápida e Implementación de Medidas Urgentes, también dentro de la Secretaría de Gobernación. Fue asesor dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; Director de Políticas Públicas Internacionales aquí en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Director de Procesos Penales en la extinta Procuraduría Social de Atención a Víctimas. Asimismo, se desempeñó como Director de Control y Verificación Migratoria en el Instituto Nacional de Migración, Director de Control Operativo en la Coordinación de Delegaciones del mismo Instituto, Subdirector de Coordinación Sur en la Coordinación de Delegaciones del mismo Instituto. ----

Agregó que en cuanto a su formación académica es licenciado en Derecho, maestro en Derecho Procesal y es doctorante en Derecho y tiene también algunos cursos y habilidades extracurriculares en Psicología Forense, Investigación de Homicidios, Puntos de Intención y Atención a Migrantes. -----

De igual forma, indicó que se incluyó dentro de la carpeta que se envió, la constancia de no inhabilitación del maestro Martín Salas. -----

El licenciado **Félix Santana Ángeles** agradeció la exposición y cedió la palabra al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
10

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



En uso de la voz, el Licenciado **Alejandro Encinas Rodríguez** comentó que, tanto la compañera como el compañero, tienen la solvencia profesional y la experiencia en la administración pública; destacó que lamentablemente el Senado de la República no había desahogado oportunamente el nombramiento. -----

de la nueva o el nuevo titular de la Comisión, a pesar de las gestiones que se realizaron durante el periodo ordinario de sesiones anterior. Dijo que existe la condicionante de que sea presencial la reunión para el nombramiento y por eso no se llevó a cabo, y el escenario es que se va a prorrogar para la próxima legislatura, es decir en el mes de septiembre próximo. -----

Agregó que se trata de no dejar trunca la estructura de la Comisión, que, a pesar de la adversidad, ha tenido resultados importantes; pues ha mejorado de manera significativa la atención y la gestión que se hace en torno a las víctimas, no faltan por supuesto los problemas, las quejas, los señalamientos, el trabajo de la Comisión. Sin embargo, resaltó que se está remontando de manera positiva, mucho del rezago que se tenía hasta la fecha. -----

Por último, dijo que esos nombramientos ayudarían a que, en esa situación de indefinición, se puedan tener las condiciones de prestar un mejor servicio y atender adecuadamente a las víctimas. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** agradeció las participaciones y dado que no había opiniones adicionales sobre el punto que se estaba planteando, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales sometió a votación la aprobación de los nombramientos en favor de la C. Ana Gabriela González González como Directora General de Vinculación y Reparaciones Colectivas; y del C. Erick Javier Martín Salas como Director General de Atención Individual a Víctimas, ambos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y pidió que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano. De la misma manera, solicitó manifestar los votos en contra y abstenciones, aprobándose el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2021/TERCERA-SE/05.- La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad los nombramientos en favor de la C. Ana Gabriela González González como Directora General de Vinculación y Reparaciones Colectivas; y del C. Erick Javier Martín Salas como Director General de Atención Individual a Víctimas, ambos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

Antes de continuar con el siguiente punto, se concedió el uso de la palabra al Licenciado **Israel Pérez León** quien dijo que decidió que su intervención fuera después de la aprobación para solicitar se realizara la inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados, conforme al artículo 23, de la Ley de Entidades Paraestatales, de las personas recién aprobadas. -----

[Handwritten signatures in blue ink]



8. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.-

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Licenciado **Félix Santana Ángeles** señaló que dicho punto correspondía a la presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno, del informe de los resultados de las mesas de análisis y de discusión de los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2021 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Comentó que, durante la última sesión, se aprobaron los lineamientos, y por instrucción del Presidente, se sometió a una apertura, para el análisis por parte de colectivos e integrantes de la Asamblea de Junta de Gobierno, hacer su revisión; y se han realizado un conjunto de consultas a varios integrantes. Por lo que cedió el uso de la voz al Maestro Alejandro Jiménez Padilla, para que diera cuenta de las mesas de análisis, y en la fase en la que se encuentran.

En su oportunidad, el Maestro **David Alejandro Jiménez Padilla**, informó sobre las mesas que se llevaron a cabo por regiones en todo el país, con colectivos de víctimas de todos los estados y agregó que los resultados se están sistematizando, con el fin de hacer una propuesta y presentarla en la próxima sesión de la Junta.

Comentó que todo el cuerpo directivo de la CEAV realizó una propuesta de solución para tener un acuerdo de colaboración, el cual se materializó en las mesas de los días 6, 11, 12 y 13 de mayo, en donde surgió una circular que homologan todos los criterios con los Centros de Atención Integral de todo el país sobre la interpretación de los lineamientos.

Señaló que se considera la posibilidad de hacer estas mesas semana a semana para mantener contacto directo con los distintos colectivos de todo el país, abriendo la posibilidad de que consulten el estado de sus casos, inconformidades para reaccionar a tiempo y tener un canal de comunicación que es indispensable para evitar posibles malas interpretaciones acerca de las decisiones que se toman.

Dijo que queda pendiente una mesa más para generar una propuesta específica, para modificar los lineamientos, en materia de búsqueda de personas desaparecidas, pues hubo un reclamo constante sobre la idea del modelo regulatorio que se encuentra establecido en los lineamientos actuales y que no considera de una forma adecuada la forma en la que están operando las diligencias de búsqueda; y uno de los acuerdos es generar la posibilidad de tener un modelo más flexible que permita acompañar la búsqueda en materia de traslados.



En uso de la voz, la Licenciada **Irma Leticia Hidalgo Rea** hizo énfasis en que estuviera presente el Licenciado Alejandro Encinas, para escuchar los comentarios que se hicieron en las mesas. -----

Recordó que en la reunión anterior se informó desde la CEAV que todos los pagos referentes a las ayudas de alimentación y alojamiento habían sido realizados. Además, de que tanto el licenciado Jiménez, como el licenciado Alvizar estuvieron en Nuevo León al siguiente lunes para atender el tema personalmente, por lo que agradeció que se haya solucionado dicha situación. Ahora se espera que los acuerdos que se tomaron continúen. -----

Referente a las mesas, dijo que, entre los integrantes de la Asamblea, recogieron varias observaciones muy importantes y que se envió un correo a la CEAV para pedir enfocarse específicamente en los lineamientos, porque se presentaron muchos casos personales. -----

Agregó que uno de los colectivos pidió que se empezara a organizar un congreso médico para que entre los médicos se determinaran si las enfermedades que estaban padeciendo los familiares de las víctimas podían ser enfermedades determinantes, que se generan por el hecho victimizante, porque la CEAV está renuente a decir que esta enfermedad había sido causada por tal hecho. -----

Dijo que también se habló sobre la solicitud del pago de traslados; y que uno de los colectivos pidió una reunión extraordinaria para que en una mesa se expliquen paso por paso los trámites que se tienen que hacer y sobre el tiempo de anticipación. -----

Comentó también sobre la condición socioeconómica del familiar, para ver si se tiene el derecho al apoyo de alimentación y de vivienda, pues la condición socioeconómica no dependía del hecho victimizante. -----

Mencionó el lineamiento relativo al número y la edad de los dependientes de la víctima; y sobre el tema de la reparación, se manifestó que se debería acordar un tiempo máximo para la reparación del daño, porque no lo están observando. ---

Vio como un acierto, que estuvieron todos los directores de los CAIs en cada una de las mesas y, por lo tanto, las quejas fueron directamente hacia ellos, algunos las respondieron y otros no tuvieron cómo responder. -----

Por último, recordó que en Nuevo León todavía no hay director o directora del CAI, y dijo que sería bueno que pronto existiera. -----



El Licenciado **Félix Santana Ángeles** destacó la participación de varios integrantes de la Asamblea durante estas mesas e informó que el 6 de mayo se llevó a cabo la reunión con las mesas del Sureste, el 11 de mayo se llevó a cabo con la zona de Tamaulipas, el 12 en la región de Sinaloa y así se han realizado hasta el 14 de mayo con diferentes entidades de la República que han expresado su opinión sobre los lineamientos. -----

Solicitó que, a la brevedad, se tenga el documento final que recupere todas las opiniones que se hicieron patentes durante las mesas de trabajo y que a la postre se tenga la oportunidad de enviar a esta Asamblea los resultados de la consulta con las opiniones de cada una de las mesas que se llevaron a cabo. -----

Agregó que se ha llevado a cabo una consulta amplia y es de celebrarse que los colectivos están siendo escuchados con mucha atención. -----

Por último, preguntó a los integrantes de la Junta si había alguna opinión respecto al informe presentado. En caso contrario, señaló que se daba por presentado, tomando conocimiento con el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2021/TERCERA-SE/06 La Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe de los resultados de las mesas de análisis y discusión de los Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto 2021 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

9. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INFORME NUMÉRICO (CUANTITATIVO) SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA Y LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** continuó con el siguiente punto que es la presentación para el conocimiento de la Junta de Gobierno sobre el Informe numérico Cuantitativo sobre la Situación del Sistema y los Datos del Registro Nacional de Víctimas, por lo que concedió el uso de la voz al Doctor Carlos Galindo López para presentar dicho informe. -----

En uso de la voz, el Doctor **Carlos Galindo López** dijo que a principios de este año recibió varias preguntas sobre el estado del Sistema del Registro Nacional de Víctimas y sobre cómo embonaba o no con el universo general de víctimas en México. -----

Dijo que responder estas preguntas no era un tema sencillo, porque las estimaciones no son directas, ni se tienen fuentes judiciales que den una visión amplia del problema, por lo que se preparó un documento que se divide en varias secciones. La primera sección es un panorama general de las estimaciones de cómo se puede obtener el universo de víctimas en México utilizando fuentes como INEGI, como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a partir de esta estimación se puede dimensionar cuál es la población



objetivo de la CEAV o por lo menos aquellas personas que se tienen registradas a las que se les brinda atención. Después de este panorama sobre el universo de víctimas, al final hay unos diagramas para explicar cómo es el proceso de una persona que sufre un hecho victimizante hasta llegar y ser inscrita en la CEAV. - -

Añadió que en la sección número tres se dan cifras del total de personas que se tienen registradas como víctimas, y de algunas de las características sociodemográficas de estas personas. En la CEAV no había ningún informe de este tipo. - - - - -

Mencionó que se tienen resultados muy interesantes como, por ejemplo, el problema con la formación y con el registro de los núcleos familiares. - - - - -

Finalmente, dijo que se tienen las características de los delitos que están registrados y de las violaciones a derechos humanos registrados al sistema. - - - -

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** agradeció el informe y dijo que éste fue remitido para el conocimiento de todos los integrantes, pero si hubiera alguna duda, podrían expresarlo directamente con el doctor Carlos, quien ha estado desarrollando un extraordinario trabajo para colocar ruta y certidumbre al registro. - - - - -

Dijo que al no haber comentarios al respecto la Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe Numérico Cuantitativo Sobre la Situación del Sistema y Datos del Registro Nacional de Víctimas, con el siguiente: - - - - -

ACUERDO CEAV/JG/2021/TERCERA-SE/07 La Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe numérico (cuantitativo) sobre la situación del sistema y los datos del Registro Nacional de Víctimas. - - - - -

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN - - - - -

En uso de la voz y para continuar con el desahogo del orden del día, el licenciado **Alejandro Encinas Rodríguez** agradeció a todas y todos los integrantes de la Junta, su participación en la Tercera Sesión Extraordinaria. - - - - -

Dijo que seguirán en comunicación, retomando los planteamientos que se han hecho en todos los lineamientos; que se tienen definidos para dar certidumbre, y ese es uno de los principales retos que se tienen, al igual que tener con mucha claridad, el Registro Nacional de Víctimas. - - - - -

Comentó que son de los temas que se tienen que ir depurando con mucho mayor detenimiento, para no solamente conocer el universo de víctimas que hay, la condición particular de cada una de éstas, y el estado que guarda no solamente la atención por parte de la CEAV, sino que se debe empezar a atender el principal problema que hay en materia de reparación integral, que es la impartición de justicia. - - - - -

A

DS

AV

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'i', 'g', 'h', 'f', 'g', and 'M']



Agregó que lamentablemente la Fiscalía General de la República, en lo que corresponde a los delitos federales y muchas fiscalías en los estados, no están a la altura de la demanda de las víctimas. -----

Exhortó y convocó a los integrantes de la Junta de Gobierno, a que hagan un esfuerzo para que los temas de la reparación económica, la asistencia médica, el apoyo psicosocial y la impartición de justicia, avancen. -----

Continuó diciendo que no es posible que haya solamente 35 sentencias por desaparición forzada, que no es posible que se prorrogue el trabajo en las investigaciones con los mismos ministerios públicos que no dan ningún resultado. Señaló que son temas que se deben abordar con mucha responsabilidad, en ánimo de fortalecer la coordinación interinstitucional, y hacer que la autonomía que se le ha dotado a la Fiscalía sea efectiva y no sea un obstáculo para la impartición de justicia. Ese es un tema que se debe abordar con mucha responsabilidad en esta Junta de Gobierno, y debatirlo directamente con el Fiscal General de la República, o en los estados donde sea necesario. -----

Por último, agradeció la participación en la reunión, esperando que pronto haya semáforo verde, por lo menos en la Ciudad de México, aunque todavía falta mucho camino por recorrer en esta situación de la pandemia. -----

Siendo las 12:35 horas del día 31 de mayo del 2021 declaró clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando al calce de la presente acta, los integrantes que intervinieron en la misma.-----

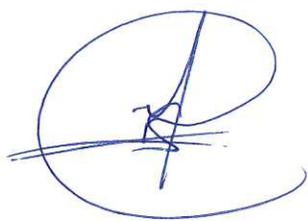


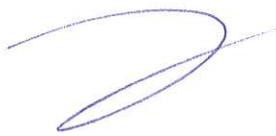
CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

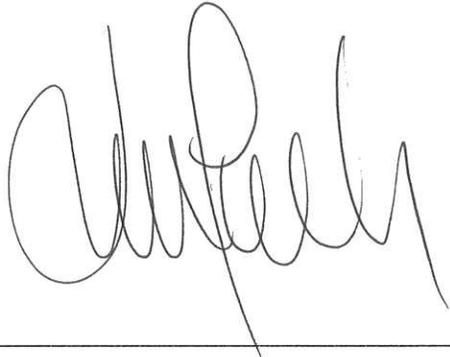
Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 31 de mayo de 2021.

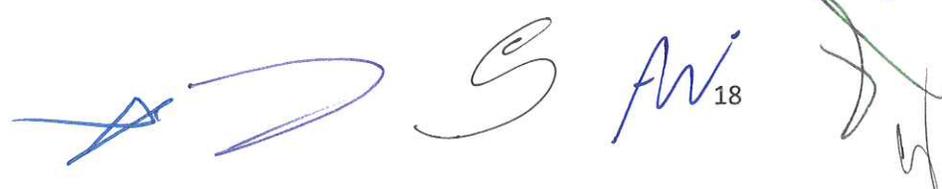
	
<p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Lic. Alejandro Encinas Rodríguez Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración Presidente</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Lic. Armando Argandoña Armas Director General de Programación y Presupuesto. Integrante Suplente</p>
	
	<p>SECRETARÍA DE SALUD Lic. José Serafín Marín Macías Director de Área adscrito a la Oficina del Abogado General en ausencia de la Abogada General e Integrante Suplente</p>



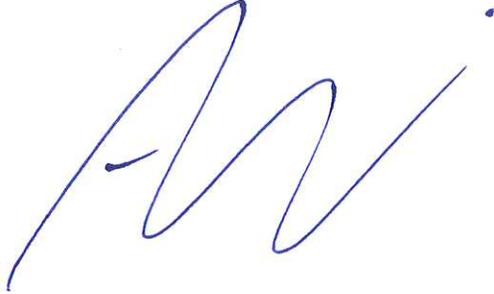
Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 31 de mayo de 2021.

	
<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Irma Leticia Hidalgo Rea Asociación Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos Integrante Propietaria</p>	<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. José Pablo Girault Ruiz México Unido Contra la Delincuencia Integrante Propietario</p>
<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Juan Manuel Estrada Juárez Fundación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos, A.C. Integrante Propietario</p>	





Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 31 de mayo de 2021.

	
<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Juan Alejandro Navarrete Ortega Director General de Evaluación y Consolidación Prosecretario</p>	<p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Lic. Félix Santana Ángeles Director General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos Secretario Técnico</p>
	
<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Lic. Israel Pérez León Subdelegado y Comisario Público Suplente Órgano de Vigilancia</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Dr. José Castelazo de los Ángeles Titular del Órgano Interno de Control Órgano de Vigilancia</p>



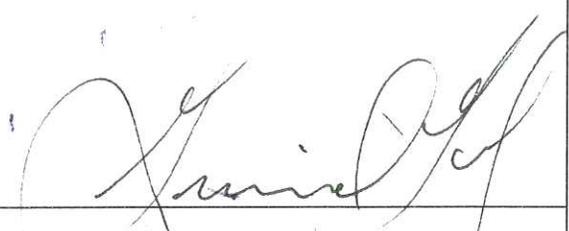
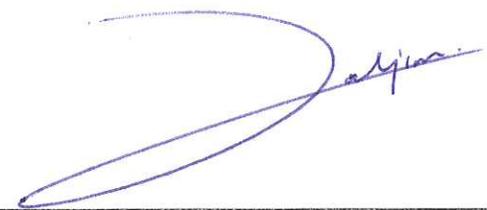
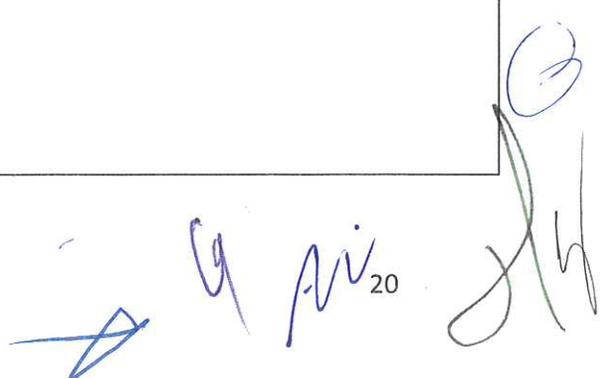


CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

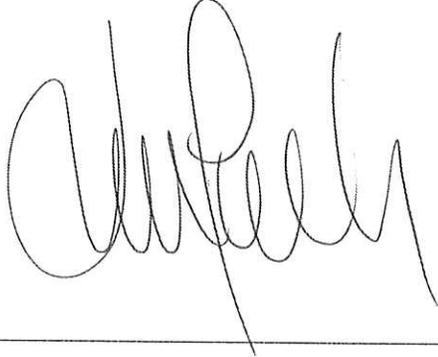
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 31 de mayo de 2021.

	
<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Hanzel Homero Alvízar Bañuelos Director General de Administración y Finanzas Invitado</p>	<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtra. Griselda Galeano García Directora General de Asuntos Jurídicos. Invitada</p>
	
<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Dr. Carlos Alberto Galindo López Director General de Desarrollo Institucional y Registro Nacional de Víctimas Invitado</p>	<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Erick Javier Martín Salas Director General de Vinculación y Reparaciones Colectivas Invitado</p>
	
<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. David Alejandro Jiménez Padilla Director General de la Asesoría Jurídica Federal Invitado</p>	



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 31 de mayo de 2021.

	
<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Irma Leticia Hidalgo Rea Asociación Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos Integrante Propietaria</p>	<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. José Pablo Girault Ruiz México Unido Contra la Delincuencia Integrante Propietario</p>
<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Juan Manuel Estrada Juárez Fundación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos, A.C. Integrante Propietario</p>	

 AW 18



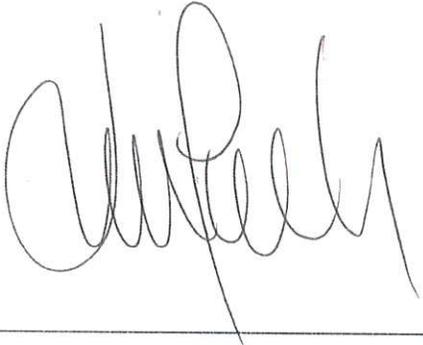


CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 31 de mayo de 2021.

	
<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Irma Leticia Hidalgo Rea Asociación Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos Integrante Propietaria</p>	<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. José Pablo Girault Ruiz México Unido Contra la Delincuencia Integrante Propietario</p>
<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Juan Manuel Estrada Juárez Fundación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos, A.C. Integrante Propietario</p>	